CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 MAR 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 13:00

Moción de Orden del Día N° 2203

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe: **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, en ese sentido estando a que el próximo 27 de marzo del 2022, el distrito de Navan, celebra su 69° aniversario de creación política, ya que mediante ley N° 11984 del 27 de marzo de 1953 fue creado el distrito de Navan, durante el gobierno del expresidente Manuel A Odria.

Que, el distrito de Navan es uno de los 06 distritos que conforman la provincia de Oyón, en el departamento de Lima. Limita por el norte con la provincia de Huaura, por el sur con la provincia de Huaura, por el este con el distrito de Caujul y por el oeste con el distrito de Cochamarca. Siendo reconocido por sus atractivos turísticos tales como el Castillo de Taray, sitio arqueológico de Quimahuain, de Licahuain, pinturas rupestres de Mayhuajollo, Templo de Naván, Mirador de Pallcocoto, entre otros.

La actividad económica del distrito de Navan es la agricultura en mayor porcentaje, produciendo melocotones, manzanas, palta, entre otros productos. También tiene como actividad económica la ganadería, destacando la crianza de ganado vacuno, ovino y camélido.

**POR LO EXPUESTO, EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acuerda:**

**PRIMERO.** – Expresar nuestro reconocimiento a través del saludo al Distrito de Navan, Provincia de Oyón, Región Lima Provincias, con motivo de celebrar el 27 de marzo del presente sus 69° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe la senda del desarrollo y progreso, que bien representa a nuestro país.

**SEGUNDO.** - Hacer llegar la presente moción de saludo al Sr. Alcalde, Antenógenes Rosales Emeterio y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, deportivas y población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JANET MILAGROS RIVAS CHACARA *

**JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 3117328